

CONCURSO DE DISFRACES

Fiestas de San Miguel 2025

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES:

El Ayuntamiento de Villalbilla organiza el tradicional Concurso de Disfraces que tendrá lugar el viernes 26 de septiembre de 2025 en las modalidades de:

- INDIVIDUAL INFANTIL (1 participante)
- INDIVIDUAL ADULTOS (1 participante)
- GRUPOS O PEÑAS INFANTIL (A partir de 2 participantes)
- GRUPOS O PEÑAS ADULTOS (A partir de 2 participantes)

*En caso de que haya grupos en los que participen adultos e infantiles, la modalidad en la que se inscribirá ese grupo será en el que haya mayoría (según edad); es decir, si hay un grupo con 5 adultos y 4 niños, se inscribirá en la modalidad adultos y viceversa.

La convocatoria del concurso va dirigida a todos los vecinos en el municipio de Villalbilla que deseen participar, para lo que deberán cumplir las siguientes.

LA PRESENTACIÓN DEL DISFRAZ SE PODRÁ REALIZAR A LO LARGO DE UNA PASARELA FINALIZANDO EN EL ESCENARIO, SOLO UTILIZANDO LA PASARELA O DIRECTAMENTE ACCEDIENDO AL ESCENARIO.

NORMAS GENERALES:

1.- INDIVIDUAL INFANTIL

El Jurado Calificador valorará y puntuará a todas las personas **MENORES DE 13 AÑOS** que acudan disfrazadas y que previamente se hayan inscrito en esta categoría y se otorgarán los siguientes premios:

1º premio: Premio dulces, Cheque regalo por valor de 100 € para consumir en restaurantes y pequeños comercios del municipio

2º premio: Premio dulces, Cheque regalo por valor de 75€ para consumir en restaurantes y pequeños comercios del municipio

3º premio: Premio dulces, Cheque regalo por valor de 50 € para consumir en restaurantes y pequeños comercios del municipio.

2.- INDIVIDUAL ADULTOS

El Jurado Calificador valorará y puntuará a todas las personas **MAYORES DE 12 AÑOS** que acudan disfrazadas y que previamente se hayan inscrito en esta categoría y se otorgarán los siguientes premios:

1º premio: Cheque regalo por valor de 150 € para consumir en restaurantes y pequeños comercios del municipio.

2º premio: Cheque regalo por valor de 120 € para consumir en restaurantes y pequeños comercios del municipio.

3er premio: Cheque regalo por valor de 100 € para consumir en restaurantes y pequeños comercios del municipio.

3.- GRUPOS O PEÑAS INFANTIL

En esta modalidad podrán participar todos aquellos **GRUPOS** o **PEÑAS** de niños menores de 13 años que lo deseen. El grupo tendrá como mínimo 2 **COMPONENTES** y máximo ilimitado (se permite incluir 1 adulto como coordinador del grupo de menores). Los disfraces deberán guardar entre sí coherencia y uniformidad. El Jurado valorará y se otorgarán 3 premios:

- Premio a los disfraces más creativos y originales: Trofeo de chuches y cheque regalo por valor de 150 € para consumir en restaurantes y pequeños comercios del municipio.

- Premio a la mejor puesta en escena: Trofeo de chuches y cheque regalo por valor de 150 € para consumir en restaurantes y pequeños comercios del municipio.

- Premio a los disfraces de mejor calidad y estética: Trofeo de chuches y cheque regalo por valor de 150 € para consumir en restaurantes y pequeños comercios del municipio.

4.-GRUPOS O PEÑAS ADULTOS

En estos Concursos podrán participar todos aquellos GRUPOS o PEÑAS que lo deseen. El grupo tendrá como mínimo 2 COMPONENTES a partir de 13 años y máximo ilimitado. Los disfraces deberán guardar entre sí coherencia y uniformidad. El jurado valorará y se otorgarán 3 premios:

- Premio al grupo con los disfraces más creativos y originales: Cheque regalo por valor de 300 € para consumir en restaurantes y pequeños comercios del municipio.
- Premio a la mejor puesta en escena: Cheque regalo por valor de 300 € para consumir en restaurantes y pequeños comercios del municipio.
- Premio a los disfraces de mejor calidad y estética: Cheque regalo por valor de 300 € para consumir en restaurantes y pequeños comercios del municipio.

5.- TODOS LOS PARTICIPANTES EN CATEGORÍAS DE INFANTIL recibirán un REGALO DULCE de participación.

6.- SI EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN CUALQUIER CATEGORÍA ES INFERIOR A 6, HABRÁ UN ÚNICO PREMIO EN DICHA CATEGORÍA; SI HUBIERA HASTA 8 INSCRIPCIONES, HABRÁ 1^{er} Y 2^o PREMIO. A PARTIR DE 9 INSCRIPCIONES, HABRÁ 1^{er}, 2^o y 3^{er} PREMIO, valorando los tres aspectos a puntuar (Creatividad y originalidad/ puesta en escena, así como calidad y estética del disfraz).

7.- El Ayuntamiento de Villalbilla informa:

Durante la celebración de esta actividad se realizarán fotos y/o grabaciones por parte de personal autorizado, que podrán ser publicadas en su web, catálogos, carteles, redes sociales para uso informativo y/o publicitario de las actividades del propio Ayuntamiento, empresas adjudicatarias de sus servicios y Clubs Deportivos de Villalbilla

OTRAS NORMAS:

Todos los participantes, ya sean individuales y/o colectivos, deberán inscribirse e informar del título o nombre con el que se presentan, de la categoría en la que participan, datos de contacto de la persona y la peña o persona que la represente. Para ello, deberán cumplimentar un impreso que se les facilitará en el registro del ayuntamiento / página web, y presentarlo en el Ayuntamiento de Villalbilla (Plaza mayor, 2) presencialmente si va a incorporar un pincho con la música a utilizar en la puesta en escena o, en caso de no presentar música, puede enviar la inscripción al correo electrónico: pilar.donoro@ayto-villalbilla.org . En el caso de necesitar equipo de sonido, deberán traer la música grabada en un pincho identificado con el disfraz en el momento de la inscripción.

Para conseguir que los actos se realicen con la mayor fluidez posible, cada grupo nombrará un representante que se responsabilizará de que se respeten las normas que se establezcan y no se podrá alargar la puesta en escena más de 5 minutos.

Queda prohibida la utilización en el concurso de elementos cortantes, motorizados de cualquier índole, antorchas u objetos con llama y pirotecnia.

El jurado calificador, cuyos miembros serán designados por el Ayuntamiento de Villalbilla, ejercerá su función durante el desfile en la Plaza Mayor, 2 y deberá acudir desde las 21:00 h. del viernes 26 de septiembre de 2025.

Todos los participantes inscritos en las distintas modalidades del concurso deberán de estar presentes el viernes 26 de septiembre de 2025 en la Plaza Mayor antes del inicio del concurso.

La participación en el concurso se llevará a cabo en el orden que le sea asignado a cada uno de los inscritos.

En el fallo del mismo se valorará:

- a/ la originalidad,
- b/ la elaboración
- c/ la coreografía o escenificación

Los premios serán otorgados con el consenso de todos los miembros del Jurado.

En todas las modalidades, el Jurado podrá declarar desierto el premio si considera que no se ha alcanzado el nivel de calidad adecuado o si no se ha alcanzado el número de participantes suficiente.

El Fallo del Jurado para todos los Concursos se hará público el mismo día del concurso procediendo a continuación a la entrega de premios.

Las inscripciones para la participación en el Concurso de Disfraces podrán realizarse desde el momento de publicación de estas Bases en la página web del Ayuntamiento de Villalbilla y hasta las 14:00 h. del día 24 de septiembre en el registro general, de forma presencial, en caso de necesitar música la puesta en escena, en el Ayuntamiento de Villalbilla (Plaza Mayor, 2), o escribiendo a pilar.donoro@ayto-villalbilla.org en caso de no necesitar música. Las inscripciones se podrán efectuar, además, desde las 20:00 hasta las 21:00 h. del viernes 26 de septiembre ante la Organización, en la Plaza mayor, pero sin música de acompañamiento.

Para ampliar información pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico: pilar.donoro@ayto-villalbilla.org

La participación en estos concursos supone la total aceptación de las presentes bases. Cualquier duda sobre su interpretación corresponderá resolver a la organización de este.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE DISFRACES DE SAN MIGUEL 2025

Nombre y apellidos (persona responsable):

Telfs. de contacto:

TÍTULO DEL DISFRAZ:

NECESITA MÚSICA: SI NO

INDIVIDUAL ADULTOS:

GRUPOS O PEÑAS ADULTOS Nº INTEGRANTES: C/NIÑOS:

GRUPOS O PEÑAS INFANTIL. Nº INTEGRANTES: ADULTO ACOMPAÑANTE

INDIVIDUAL INFANTIL:

EL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE DEL MENOR ACEPTA LAS BASES DEL CONCURSO Y AUTORIZA LA participación y reproducción de la imagen del menor/MENORES Y ASÍ LO FIRMA,

EN VILLALBILLA a DE SEPTIEMBRE DE 2025.

FDO.: